



SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
MEJOR P
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ADULTO MAYOR
RGL.GGA.CPCR

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 4881

LAS CONDES, 14 DIC. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

-El Programa Voluntariado de Apoyo a Adultos Mayores Frágiles, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y puesto en vigencia mediante Decreto Sección 1ª N°5165 de 28 de Diciembre de 2009;

-El Informe de Imputación N°002733 de fecha 03 de Diciembre de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas;

-El certificado de fecha 1 de Diciembre de 2010 del Departamento de Adulto Mayor, que se adjunta;

-Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- RECONÓZCASE, como beneficiario del Programa "Voluntariado de Apoyo a Adultos Mayores Frágiles" para que reciba reembolso en dinero para locomoción durante el periodo comprendido entre el 01 de Diciembre al 30 de Diciembre de 2010, a la persona que se individualiza a continuación:

N°	RUT	NOMBRE	PERÍODO	MONTO MENSUAL
1	5.075.489-8	Zabala Ponce María de la Luz	01-12-10 / 31-12-10	\$15.000

2.- AUTORIZÁSE, el pago de la suma de \$15.000 mensuales al beneficiario, por concepto de locomoción, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- IMPÚTASE, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 al Sector Privado; Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta N° 5410124001; Programa Voluntariado de Apoyo a Adultos Mayores Frágiles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GOMEZ

- ALCALDE
- SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom
- Depto. Adulto Mayor
- Oficina de Partes
- Ingreso DAM N° _____/
- Ingreso DECOM N° _____/